



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 11 de Julio de 2016

DECRETO EXENTO N° 4.177

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE INGENIERO CIVIL

ORIGINAL: SECRETARIA

_____ a nombre de LUIS FELIPE MUÑOZ BASCUÑAN
 RUT. [REDACTED] ubicado en DR. PATRICIO BLANCO N° 101

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.



[Firma]
 MARIA INES SOTO CERDA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 D. Ex. S. N° 1019 del 07.07.16
 Distribución:

Anótese, transcribáse y cúmplase.



[Firma]
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)